



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Autorizar el pase del estudiante a otro establecimiento educativo- EX-2025-00612167- - UNC-ME#CNM

VISTO

La solicitud de pase presentada por la Sra. Madre de la estudiante Lucia Murua Leoni DNI 50593739 de nuestro Colegio.

CONSIDERANDO

Que el pedido en cuestión ha sido presentado luego del inicio del ciclo lectivo 2025, y cumple con los requisitos formales solicitados.

Que la solicitante ha decidido continuar o terminar sus estudios en otro establecimiento educativo por motivos o circunstancias personales, para el presente ciclo lectivo.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Artículo 1º.- Disponer la emisión del Certificado Analítico Parcial de Nivel Secundario para la realización de Pase a otro Instituto Educativo, para el ciclo lectivo 2025 de acuerdo a lo expuesto que a continuación se detalla:

Nombre y Apellido	DNI	CURSO EN 2025	Solicita Pase
MURUA LEONI, LUCIA	50593739	4º F	Colegio San José CUE 1401368-00

Artículo 2º.- Disponer que por Despacho de Estudiantes del Colegio se habilite el pase del estudiante en el sistema de gestión Institucional y se notifique a Regencia.

Artículo 3º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.

